



La Secretaría de Educación de Baja California y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado de Baja California; a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección de Educación Preescolar.

CONVOCAN

A todas las escuelas de Educación Preescolar públicas y privadas incorporadas a la Secretaría de Educación a participar en la:



3ra Edición **Kids BookTuber**



BASES :

- Primera.- De los participantes.**
Podrán participar niñas y niños de 1°, 2° y 3° de todos los jardines de niños públicos y privados incorporados a la Secretaría de Educación, incluidos los servicios indígena y migrante.
- Segunda.- Propósito.**
La presente convocatoria en seguimiento a la Estrategia de Lectura "Érase una vez", tiene como propósito crear comunidades lectoras donde alumnas y alumnos a través de un video **compartan sus opiniones y recomendaciones** de un libro (sobre alguna bibliografía propuesta en la Estrategia EleEP y otros acervos de la SEP).
- Tercera.- Características del proceso.**
Las niñas y niños que deseen participar deberán ser coordinados por la o el docente, en apoyo de los familiares y deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:
 - ✓ Solo se recibirá un video por niña o niño participante para que este pueda ser publicado;
 - ✓ La madre, padre de familia o tutor deberá llenar y firmar el formato de autorización (anexo 1); la firma deberá ser original, no electrónica;
 - ✓ la o el docente a cargo del grupo del alumna o alumno participante es quién deberá hacer llegar el video a través del correo electrónico proporcionado en la presente convocatoria anexando de forma individual el formato de autorización escaneado como archivo de foto o pdf.
- Cuarta.- Características del video.**
 - ✓ El video debe hacer referencia al tema de algún libro de acervos de la SEP, de la biblioteca escolar;
 - ✓ la niña o niño participante a través del video hará una breve reseña sobre el libro leído dando sus opiniones, apreciaciones o recomendaciones sobre este. (No relatar la historia, ni responder preguntas de un familiar o la educadora);
 - ✓ la duración del video será de máximo 2 minutos;
 - ✓ al iniciar el video el alumno (a) deberá presentarse mencionando solo su nombre (sin apellidos), su edad, el título del libro y su autor, posteriormente la recomendación a compartir sobre el acervo seleccionado. **No agregar otra información debido a la protección de datos personales o ubicación del menor;**
- ✓ cuidar que únicamente aparezca en el video la niña o niño participante sin ningún distractor, ni fondo con alguna información importante;
- ✓ el audio del video debe ser claro (que no presente otras interferencias acústicas) y con buen volumen;
- ✓ el diseño y creatividad en la ambientación o formato de video es de manera libre.
- Quinta.- De la recepción de videos y formatos de autorización.**
Las fechas de recepción de videos y formatos de autorización serán del 1° al 11 de abril del presente año hasta las 24:00 horas de manera digital a través del correo electrónico kidsbooktuber@gmail.com
- ✓ El formato de autorización anexo a esta convocatoria, una vez llenado y firmado, se deberá escanear para integrar al correo electrónico donde se envíe el video. Cabe señalar que los formatos de autorización originales deberán ser resguardados por el directivo o docente a cargo, en archivo de dirección, o bien, en el expediente individual del alumno, según sea el caso.
- Sexta.- Publicación.**
Los videos seleccionados serán publicados a partir del 30 de mayo del presente año a través de las distintas plataformas de la Secretaría de Educación.
- Séptima.- Reconocimiento.**
A todos los booktubers participantes se les otorgará un reconocimiento de manera virtual el cual se hará llegar por el mismo medio que se recibió el video. Los participantes de los videos seleccionados recibirán de forma física su reconocimiento.
- Octava.- Transitorios.**
Lo no previsto en la siguiente convocatoria, será resuelto por el equipo de Dirección de Educación Preescolar y las resoluciones son inapelables.

El director del centro escolar deberá enviar copia de anexos de participantes a su autoridad inmediata y subsecuente.

Luis Gilberto Gallego Cortez
Secretario de Educación y Director General del
Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

EDUCACIÓN
Secretaría de Educación



Formato de autorización para publicar video del participante en las diferentes plataformas de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California.



Municipio: _____
Escuela: _____
Clave: _____
Zona: _____
Nombre del Alumna o Alumno: _____
Edad: _____
Grado: _____
Director (a): _____
Maestro (a): _____
Teléfono de la Escuela: _____
Correo electrónico de Escuela/Maestra: _____

Nombre y firma de la Madre, Padre o Tutor que autoriza la publicación